

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 23 MAR 2023



VISTO:

El Expediente N° 14513/22, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - S/ PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE.-"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 enuncia los objetivos y alcances de la Educación Superior en el marco del Sistema Educativo Nacional y establece las condiciones para la Educación Técnico Profesional;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 define las condiciones de esta modalidad educativa en el Nivel Superior y establece entre sus objetivos la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal;

Que la Resolución N° 430/22 del Consejo Federal de Educación aprueba el Plan de Estudios correspondiente al Título de "Profesor/a de Educación Secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con título de base", y establece que las autoridades de las jurisdicciones educativas "podrán acordar con el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA su incorporación al presente Programa Nacional en forma total o parcial...";

Que el mencionado Profesorado tiene por finalidad la formación pedagógica-didáctica para la práctica profesional así como la actualización científico tecnológica destinadas a formar docentes con título de base que puedan desarrollar su práctica en las instituciones de la modalidad de Educación Técnico Profesional con nivel secundario técnico;

Que la mejora de la calidad de la Educación Técnico Profesional incluye necesariamente brindar oportunidades para que los docentes de las instituciones de esa modalidad, puedan acceder a su formación docente, de forma tal de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje así como la gestión de instituciones de Educación Técnico Profesional;

Que la Resolución citada precedentemente menciona en su Anexo I, punto G, los niveles de responsabilidades para la ejecución del Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional. En dicho apartado, establece que el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (I.N.E.T) tendrá a su cargo la aprobación del Plan Jurisdiccional y su financiamiento a través del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional; y que corresponderá a las jurisdicciones "...la elaboración y presentación ante el I.N.E.T del Plan de Mejoras para el financiamiento del Programa";

Que mediante Disposición N° 62/22 de la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional se aprobó el "Curso de Ingreso Obligatorio para el Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base", aprobado por la Resolución mencionada anteriormente;

Que a fojas 44/46 la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional deja constancia que existen las horas cátedra necesarias para la implementación por UNA

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///2.-

(1) cohorte del Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con el Título de Base, en el Instituto Superior de Bellas Artes "Municipalidad de General Pico" de la ciudad homónima, en el Centro Regional de Educación Artística de Santa Rosa y en una extensión áulica a crear en la localidad de Alpachiri dependiente de la Institución citada precedentemente, la cual funcionará en las instalaciones de la Escuela N° 63 de la localidad mencionada;

Que por último, la Subsecretaría citada precedentemente considera oportuna la aprobación del Plan de Estudios del Profesorado mencionado, en función de las demandas del contexto socioproductivo de la Provincia de La Pampa y la cualificación de los perfiles profesionales;

Que los artículos 109 y 132, incisos c), e), n) y t) de la Ley de Educación Provincial N° 2.511 facultan a este Ministerio a aprobar los Planes de Estudios y su implementación en el Sistema Educativo Provincial;

Que han tomado debidas intervenciones la Dirección General de Personal Docente y la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

Artículo 1°.- Adhiérase en forma parcial al Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional, aprobado por la Resolución N° 430/22 del Consejo Federal de Educación, y -consecuentemente- apruébase el Plan de Estudios correspondiente a la carrera de "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base", conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Encomiéndase a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional la presentación de los Planes de Mejoras ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica para el financiamiento de la carrera aprobada precedentemente.-

Artículo 3°.- Créase una Extensión Áulica en la localidad de Alpachiri, dependiente del Centro Regional de Educación Artística de la ciudad de Santa Rosa.-

Artículo 4°.- Implementase la carrera aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Instituto Superior de Bellas Artes "Municipalidad de General Pico", de la ciudad homónima; en el Centro Regional de Educación Artística de la ciudad de Santa Rosa; y en la Extensión Áulica creada en el artículo precedentemente, por UNA (1) cohorte, a partir del Ciclo Lectivo 2023.

Artículo 5°.- Establécese que la cohorte autorizada por el artículo precedente está destinada a quienes posean título Técnico/a de Nivel Secundario y/o de Nivel Superior y/o Título Universitario, afin a las especialidades de la Educación Técnico Profesional, hayan estado o no en ejercicio docente al momento de la inscripción al Profesorado aprobado en el artículo 1° y hayan aprobado el Curso de Ingreso Obligatorio para el Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base.-

Artículo 6°.- Facúltase a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional de este Ministerio, a realizar todos los controles necesarios con el fin de ga-

gc

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///3.-

garantizar la calidad educativa de la oferta, en el Plan de Estudios aprobado por el artículo 1º de la presente Resolución.-

Artículo 7º.- Encomiéndase a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, la remisión de la documentación pertinente al Departamento de Títulos a los efectos de que tramite la Validez Nacional del Título de "Profesor/a de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base", conforme lo establecido por las Leyes N° 26.206 y N° 26.058 y sus normas derivadas vigentes.-

Artículo 8º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese, pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Planeamiento, de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Superior, y de Personal Docente, a los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria y Superior y al Departamento de Títulos, a sus efectos.-

9c
RESOLUCIÓN N° 0270/23



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE

ALA CARRERA DE:

**"Profesorado de Educación Secundaria de la
Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con
título de base"**

1. FINALIDAD

El presente Plan de Estudios tiene por finalidad la formación pedagógica didáctica para la práctica profesional y la actualización científico tecnológica, destinado a formar docentes con título de base que puedan desarrollar su práctica en las instituciones de la modalidad técnica de nivel secundario técnico.

Su formulación se ajusta a los lineamientos curriculares nacionales para la formación docente inicial, elaborados por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) y aprobados por el Consejo Federal de Educación, mediante Resolución N° 24/07.

Quienes cumplieren los requisitos del presente currículo obtendrán el título de: "*Profesor/a de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Título de Base*".

2. PERFIL DEL/ DE LA EGRESADO/A

La profesora y el profesor en Educación Técnico Profesional es una y un docente con título técnico de base de nivel secundario, superior o de grado universitario, que ha obtenido formación pedagógica general, actualización científico tecnológica y formación específica para la Práctica Profesional docente, a partir de las cuales cuenta con las capacidades que le permitan desempeños competentes en las Instituciones de Educación Técnico Profesional de nivel secundario.

3. ALCANCES DEL TÍTULO

Conforme al Perfil Profesional de la docente y del docente de Educación Técnico Profesional, los alcances del título de "Profesora y Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base" son los siguientes:

- Planificar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la Educación Técnico Profesional.
- Orientar y facilitar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la Educación Técnico Profesional.
- Evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la Educación Técnico Profesional.
- Establecer y sostener vínculos con los actores y las actrices del contexto so-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///2.-

cioproductivo y socio comunitario.

- Revisar y actualizar las propuestas de enseñanza, particularmente respecto a los saberes técnicos específicos, requeridos para su desempeño profesional como docente.
- Detectar y abordar demandas sociales, productivas y ambientales del entorno.

4. DESTINATARIAS/OS:

Docentes de instituciones técnicas de nivel secundario sin título docente, quienes deberán cumplir con todos los siguientes requisitos:

- Poseer título técnico de nivel secundario técnico, técnico de nivel superior o título universitario afín a las especialidades de la Educación Técnico Profesional.
- Egresadas y Egresados con títulos de tecnicaturas superiores y/o titulaciones universitarias afines a las especialidad de la Educación Técnico Profesional de nivel secundario, con expectativas de acceder al ejercicio de la docencia en instituciones de nivel secundario de la modalidad.

5. DISEÑO CURRICULAR:

El diseño curricular se desarrolla a partir de la definición del Perfil Profesional de la docente y el docente de Educación Técnico Profesional de modo que los espacios curriculares asumen características particulares en tanto:

Se conforman en torno a las situaciones, problemas y particularidades que plantea la enseñanza técnica y la vida en las instituciones de nivel secundario de Educación Técnico Profesional.

- Se organizan en torno a un "eje articulador" que refiere a diversas prácticas que hacen al ejercicio del rol docente en Educación Técnico Profesional.
- Los contenidos se articulan respecto a esas prácticas, superando, de ese modo, los límites de la disciplina para dar lugar a espacios curriculares interdisciplinarios.
- Se constituyen como espacios de articulación práctica-teoría-práctica evitando, desde el diseño, el quiebre entre teoría-aplicación, fundamento-especialización.

El plan de estudios se organiza en TRES (3) campos: Formación Docente Específica, Formación Técnica Específica, Práctica Profesional Docente.

Campo de la Formación Docente Específica:

Este campo se orienta a que las técnicas y los técnicos, profesionales y futuros docentes, adquieran las capacidades vinculadas a las funciones relativas a los fundamentos y herramientas pedagógicas y didácticas requeridos por la profesionalidad docente en Educación Técnico Profesional.

Campo de la Formación Técnica Específica:

Este campo se propone que las técnicas y los técnicos, profesionales y futuros do-

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///3.-

centes, desarrollen, por un lado, las capacidades que están en la base las funciones ligadas a la actualización en los saberes específicos en tanto insumo para mejorar la práctica docente y, por otro, a reconocer a las y los docentes como destinatarias/destinatarios y productoras/ productores de material escrito en relación a la Educación Técnico Profesional.

Especialidades de la Educación Técnico Profesional

En este tramo, los espacios curriculares que se cursan se diversifican por especialidad. Se contextualizan en función de las especificidades pedagógicas y técnicas de cada una de las especialidades de la escuela técnica pampeana a saber:

- Maestro Mayor de Obras (Resolución MCE N° 1497/14 Anexo IV).
- Equipos e Instalaciones Electromecánicas (Resolución MCE N° 1497/14 Anexo III).
- Automotores (Resolución MCE N° 1497/14 Anexo I).
- Informática Profesional y Personal (Resolución MCE N° 1568/12).
- Producción Agropecuaria. Zonas I, II, III (Resolución MCE N° 1551/12).
- Mecanización Agropecuaria (Resolución MCE N° 1497/14 Anexo II).

Campo de la Formación en la Práctica Profesional:

Este campo, supera la noción de práctica como aplicación de una teoría y ve en esa práctica profesional docente un objeto de análisis y reflexión críticos, realizados individual y colectivamente y considerados como fuente privilegiada del conocimiento para las y los docentes.

6. TÍTULO DEL EGRESADO/A POR ESPECIALIDAD:

- Profesora o Profesor de Educación Secundaria en la especialidad Maestro Mayor de Obras de la modalidad Técnico Profesional.
- Profesora o Profesor en Educación Secundaria en la especialidad Automotor de la Modalidad Técnico Profesional.
- Profesora o Profesor en Educación Secundaria en la especialidad de Informática Profesional y Personal de la Modalidad Técnico Profesional.
- Profesora o Profesor en Educación Secundaria en la especialidad en Equipos e Instalaciones Electromecánicas de la Modalidad Técnico Profesional.
- Profesora o Profesor en Educación Secundaria en la especialidad Mecanización Agropecuaria de la Modalidad Técnico Profesional.
- Profesora o Profesor en Educación Secundaria en la especialidad Producción Agropecuaria de la Modalidad Técnico Profesional.

Duración de la carrera: TRES (3) años

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///4.-

Modalidad y carga horaria del plan de estudio:

Modalidad de cursado semipresencial, con un total de MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y SEIS (1696) Horas Reloj.

7. MODALIDAD DE CURSADO Y ESPACIOS CURRICULARES POR CAMPOS DE FORMACIÓN:

El Plan de estudios adopta la modalidad presencial, y se estructura en tres (3) campos de formación, conforme a los lineamientos del Instituto Nacional de Formación Docente para la formación docente inicial. Se organizan espacios curriculares, módulos, talleres y seminarios.

Para la regularidad de estos espacios se deberá contar con el Setenta y cinco por ciento (75%) de la asistencia y aprobación de las instancias evaluativas. Para la aprobación de cada uno de los espacios se aprobará con calificación no menos a SEIS (6).

Cabe mencionar que, todos los espacios curriculares se rendirán de manera presencial, con exámenes finales y/o coloquios. No se permite la promoción de los espacios curriculares.

8. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA HORARIA:

1° Año: Distribución horaria de los espacios curriculares para el primer año.

Código	Espacio Curricular	Horas Reloj Semanales Presenciales	Horas Reloj por Cuatrimestre	Régimen	Correlativas
1	Enfoques Didácticos para la Escuela Secundaria Técnica	2	32	C	---
2	La Construcción Histórica y Política de la Educación Técnico Profesional	2	64	A	---
3	La ETP en el Marco del Contexto Socioproductivo	2	64	A	---
4	Pedagogía en la Escuela Secundaria	2	32	C	---
5	Adolescencias e inclusión en la Escuela Secundaria	2	64	A	---
6	Los Nuevos Enfoques Tecnológicos	2	64	A	---

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



///5.-

7	Problemáticas Filosóficas desde una Perspectiva de Género en la Educación Técnico Profesional	2	64	A	—
8	Práctica I	2	64	A	---
Total de Carga Horaria 1° Año: 448 Horas Reloj					

2° Año: *Distribución horaria de los espacios curriculares para el segundo año.*

Código	Espacio Curricular	Horas Reloj Semanales Presenciales	Horas Reloj por Cuatrimestre	Régimen	Correlativas
9	Competencias Comunicacionales, Comprensión de Textos Técnicos y no Técnicos I	2	32	C	---
10	Gestión de Contextos Escolares para Prácticas Inclusivas en la Escuela Secundaria Técnica	2	64	A	—
11	Condiciones del Ejercicio Profesional – Nuevas Problemáticas de los Sistemas Productivos y del Mundo del Trabajo	2	64	A	—
12	Pedagogía en la Escuela Secundaria II	2	32	C	3
13	La Escuela Secundaria Técnica en Contexto: Sustentabilidad y el Ejercicio Profesional	4	128	A	—
14	Práctica II	6	192	A	8 a 13
Total de Carga Horaria 2° Año: 512 Horas Reloj					

3° Año: *Distribución horaria de los espacios curriculares para el tercer año.*

4/c

8

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///6.-

Código	Espacio Curricular	Horas Reloj Semanales Presenciales	Horas Reloj por Cuatrimestre	Régimen	Correlativas
15	Competencias Comunicacionales, Comprensión de Textos Técnicos y No Técnicos	2	32	C	8
16	Formación para la Empleabilidad	4	128	A	—
17	Recursos Tecnológicos 4.0 en la ETP	4	128	A	—
18	Práctica III	6	192	A	01 al 17
19	Residencia	4	128	A	01 al 18
Total de Carga Horaria 3° Año: 736 Horas Reloj.					

Total Carga Horaria: MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y SEIS (1696) Horas Reloj.

9. CAPACIDADES Y CONTENIDOS RELATIVOS A CADA ESPACIO

1- Espacio Curricular: Enfoques Didácticos para la Escuela Secundaria Técnica

Capacidades:

- Comprender diferentes enfoques didácticos para resignificar las planificaciones áulicas y recuperar las buenas prácticas de enseñanza.
- Problematizar el currículum para tomar decisiones en relación a la enseñanza y aprendizaje.

Contenidos mínimos:

Comprensión crítica de los enfoques y modelos de enseñanza. El aula como espacio de enseñanza y de aprendizaje. El contrato didáctico. Triángulo didáctico. Currículum: Niveles de concreción.

La integración práctica-teoría-práctica como estrategia clave para el diseño y desarrollo de la enseñanza en Educación Técnico Profesional. Gestión de la enseñanza en el marco de diseños curriculares modulares y con disposición para el trabajo interdisciplinario. Particularidades de la transposición didáctica en la Educación Técnico Profesional.

Bibliografía sugerida:

BOGGINO, N. Y OTROS (2007). Aprendizajes y nuevas perspectivas didácticas en el

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///7.-

aula. HomoSapiens.

CAMILLONI, A. COLS, E., BASABE, L. Y S. FEENEY (2007) El saber didáctico. Buenos Aires: Paidós

CAMILLONI, A. Y OTRAS. (2006) Corrientes didácticas contemporáneas. Buenos Aires. Paidós.

DEWEY, J. (2010). Experiencia y Educación. Madrid: Biblioteca Nueva.

GVIRTZ, S., y PALAMIDESSI, M. (1998). El ABC de la tarea docente: Curriculum y enseñanza. Aique Grupo Editor. Buenos Aires.

LITWIN, E. (2000) Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior. Bs. As. Paidós.

LITWIN, E. (2008). El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Editorial Paidós. Argentina.

MAGGIO, M. (2012) Enriquecer la enseñanza. Buenos Aires. Paidós

MAGGIO, M. (2018) Reinventar la clase en la universidad. Buenos Aires, Paidós.

STEIMAN, J. (2018) Las prácticas de enseñanza –en el análisis de una didáctica reflexiva. Buenos Aires. Miño y Dávila.

POGGI, M. (1998)(comp) Apuntes y aportes para la gestión curricular. Kapelusz. Colección triángulos pedagógicos.

SANTOS GUERRA, MIGUEL ÁNGEL (2017) Evaluar con el corazón. Editorial Homo Sapiens.

2- **Espacio Curricular: La Construcción Histórica y Política de la Educación Técnico Profesional:**

Capacidades:

- Resignificar las normativas de la Educación Técnico Profesional para reconocer la especificidad e identidad de la Modalidad.
- Identificar perspectivas teóricas de la reproducción para interpelar la práctica profesional desde un posicionamiento crítico.

Contenidos mínimos:

La Educación Técnico Profesional, en el marco de estrategias de desarrollo socio productivo: el contrato fundacional en el contexto de los años 60, la crisis educativa en la educación técnica en los años 80/90. La refundación de la Educación Técnico Profesional: Ley Nacional N° 26058. Vinculaciones de cada paradigma político, económico y social con las finalidades propuestas para la Educación Técnico Profesional y con las prácticas formativas instaladas en las instituciones.

Enfoque de Ciencia, Tecnología y Sociedad. Encuadre socio técnico y Soberanía tecnológica.

El enfoque de la Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) en la perspectiva de la Educa-

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///8.-

ción Técnico Profesional Dimensión socio-política y económica de la educación: entre la reproducción y la transformación. Igualdad de oportunidades, equidad e inclusión.

3- Espacio Curricular: La Educación Técnico Profesional en el Marco del Contexto Socioproductivo:

Capacidades:

Reconocer la importancia de la vinculación activa y permanente con el sector socioproductivo en la Educación Técnico Profesional para participar en la elaboración del diagnóstico sectorial contribuyendo al estudio de su evolución productiva, tecnológica, ocupacional y de demanda de calificaciones laborales.

- Reunir información sectorial a partir de fuentes primarias y secundarias para generar diversas herramientas y análisis periódicos del sector socioproductivo local y regional.
- Identificar las características del sector socioproductivo para elaborar estrategias de vinculación que posicionan en su rol al docente técnico.

Contenidos mínimos:

Estrategias, modalidades y fases en el proceso de vinculación. Marco legal y normativo. Conformación del consejo consultivo de la escuela con representación del sector socioproductivo: empresas y trabajadores; organizaciones sociales y políticas de la región; instituciones educativas de la región orientadas al mismo sector.

Rol y función de las docentes y de los docentes en el proceso de vinculación institucional con el sector socioproductivo.

4- Espacio Curricular: Pedagogía en la Escuela Secundaria.

Capacidades:

- Conocer las teorías pedagógicas para elaborar estrategias que contribuyan al sostenimiento de las trayectorias escolares desde un enfoque inclusivo.
- Construir de manera corresponsable proyectos asociados al aprendizaje que contemplen la singularidad.

Contenidos mínimos:

Teorías pedagógicas: tecnocráticas y emancipadoras. La importancia del posicionamiento político-pedagógico en la construcción del rol docente, asociado al proyecto institucional.

///.-

96

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



///9.-

Bibliografía sugerida:

ANTELO, E. (2015) Pedagogías silvestres. Los caminos de la formación. Corrientes. Arandú.

AVANZINI, G. Comp. (1990) La Pedagogía desde el S. XVII hasta nuestros días. México.

BRAILOVSKY, D. (2019). Pedagogía (entre paréntesis). Noveduc.

DUSCHATZKY, S. (2007) Maestros errantes. Experimentaciones sociales en la intemperie. Buenos Aires. Paidós.

FREIRE, P. (2015) Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores.

FREIRE, P. y FAUNDEZ, A. (2013) Por una pedagogía de la pregunta. Siglo XXI Editores.

FREIRE, P. - (1996) Pedagogía de la autonomía - Siglo XXI Editores.

GVIRTZ, S.; GRINBERG, S.; ABREGÚ, V.; La Educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la pedagogía. Editorial AIQUE, 2007, Buenos Aires.

KOHAN, W. (2013) El maestro inventor. Simón Rodríguez. Buenos Aires. Miño y Dávila.

LARROSA, J. (2019) Esperando no sé qué. Sobre el oficio del Profesor. Buenos Aires. Noveduc.

LARROSA, J. (2019) P de Profesor. Buenos Aires. Noveduc.

MEIRIEU, P. (2006) El significado de educar en un mundo sin referencias. Conferencia, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina, 27 de junio.

NICASTRO, S. y GRECO, B. (2012) Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario. Homo Sapiens.

NÚÑEZ, V. (1999) Pedagogía social: Cartas para navegar en el nuevo milenio. 1ra. Edición. 1ra. reimp. Mayo 2004. Saberes claves para educadores. Santillana. Argentina.

MC LAREN, P. (1998). Desde los márgenes: geografía de la identidad, la pedagogía y el poder. Santa Fe. Homo Sapiens.

PUIGGRÓS, A (2010) De Simón Rodríguez a Paulo Freire. Buenos Aires. Colihue.

REDONDO, P. Y ANTELO, E. (comps) (2017) Encrucijadas entre cuidar y educar. Debates y experiencias. Rosario. Homo Sapiens.

SANTOS BOAVENTURA DE SOUZA (2010) Descolonizar el saber, reinventar el
///.-

96

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///10.-
poder. Montevideo, Trilce.

SEGATO, R. (2018) *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires. Prometeo Libros.

SIBILA, P. (2012) *La escuela en un mundo hiperconectado: ¿redes en vez de muros?*, en *Revista Educación y Pedagogía*. Medellín. Universidad de Antioquía. Facultad de Educación, vol 24, núm, 62, enero-abril, pp 135-144.

SKLIAR, C. (2019) *Pedagogías de las diferencias*. 1ra.edición febrero 2017. 6ta. reimpresión, enero 2019. Noveduc Libros. Buenos Aires.

SKLIAR, C. y LARROSA J. Comp. (2011) *Experiencia y alteridad en educación*. Rosario . Homo Sapiens.

VARELA, J. y ÁLVAREZ URÍA, F. (1991) *Arqueología de la escuela*. Ediciones de la Piqueta. Madrid.

5- Espacio Curricular: Adolescencias e Inclusión en la Escuela Secundaria.

Capacidades:

- Reconocer desde una dimensión social, psicológica y política para construir una autoridad pedagógica que oficie el lazo.
- Comprender los nuevos escenarios y subjetividades.
- Desarrollar una práctica reflexiva que permita descubrir al Otro y Otra en sus potencialidades para realizar abordajes de enseñanza situados.

Contenidos mínimos:

Características de la adolescencia. Adolescencias y procesos de construcción identitaria: papel y desafíos de las escuelas y de los docentes y las docentes en estos procesos. Subjetividades y transformaciones en las relaciones de autoridad y de circulación de saberes.

Justicia curricular e inclusión en relación a condiciones de vulnerabilidad social, psicológica y de salud. Perspectiva de mujeres, disidencias sexuales (LGTBIQ+).

Bibliografía sugerida:

AA.VV. (2014) *¿Cómo intervenir en las urgencias? Nuevas subjetividades, nuevos dispositivos*. 2da Jornadas de salud mental y adicciones. Buenos Aires. Ed. Licenciada Laura Bonaparte.

BLEICHMAR, S. Conferencia: *La construcción de legalidades como principio educativo*. https://www.youtube.com/watch?v=mu7Fua_m18&t=690s

FRIGERIO, G; KORINFELD, D; RODRÍGUEZ, C (Coords.) (2017) *Trabajar en instituciones: Los oficios del lazo*. Noveduc.

KORINFELD, D. Urgencias subjetivas <https://www.youtube.com/watch?v=euECqk2Koz0>

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///11.-

KORINFELD, D. (2017) Despatologizar: compromiso y corresponsabilidad, en revista Posibilidad de Alteridad (Con) Ciencia Pedagógica. V CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN, Patologización y Medicalización de las infancias y las adolescencias realizado el 15 y 16 de septiembre de 2016 - Concepción del Uruguay.

KORINFELD, D. (2019) Los que escuchando se van orientando en su caminar. Consideraciones sobre clínica e instituciones en Las instituciones: saberes en acción. Los oficios del lazo. Buenos Aires, Noveduc.

KORINFELD, D. (2017) Urgencias subjetivas de niños y adolescentes: ¿Estamos preparados? Un enfoque desde la salud mental comunitaria en Niños dispersos, aburridos, solos. Buenos Aires. Noveduc.

PARA PRINCIPIANTES (1995) Colección Longseller S.A. Editorial.

QUIROGA, A. (2008). Matrices de aprendizaje: constitución del sujeto en el proceso de conocimiento. Colección apuntes. Ediciones Cinco.

LODIEU, M.T. (2005) Psicología: objeto y método. Buenos Aires. Eudeba.

DAZINGER, K. (2002) Historia de la introspección revisada. Ficha UBA.

MÓDULO UBA XXI (1988). Psicología. En Módulo Introdutorio. Buenos Aires, Eudeba.

SOUTO, M. (1993) Hacia una didáctica de lo grupal. Miño y Dávila. Buenos Aires.

URRESTI, M. (2008) Ciberculturas juveniles. Los jóvenes, sus prácticas y sus representaciones en la era de internet. La Crujía Ediciones. Buenos Aires.

6- Espacio Curricular: Los Nuevos Enfoques Tecnológicos.

Capacidades:

- Reconocer los modelos TIC - TAC - TEP para pensar el trabajo docente en relación a las tecnologías digitales.
- Recuperar el potencial uso de las tecnologías desde una perspectiva comunicacional y pedagógica en tanto herramientas que colaboran en el diseño de propuesta de enseñanza.

Contenidos mínimos:

Modelos TIC - TAC - TEP. Las tecnologías digitales como mediadoras del proceso de enseñanza aprendizaje. Uso crítico de herramientas digitales para la propia práctica docente. Internet como fuente de información. Herramientas y recursos digitales dentro y fuera del aula. Creación de producciones digitales colaborativas y vinculadas con el contexto socioproductivo.

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///12.-

Bibliografía sugerida:

CASABLANCAS, S. (2014). Enseñar con tecnologías. Transitar las TIC hasta alcanzar las TAC. Colección didáctica "Caminos de tiza". Buenos Aires: Estación Mandioca. Disponible en <https://www.silvinacasablancas.com/wp-content/uploads/2019/12/Ensenar-nologiasSilvina-Casablancas.pdf> **Con-Tec**

AREA MOREIRA, M. (2012) Metáforas del docente 2.0: DJ Curator. Community Manager.

ASINSTEN, J. (2013) Aulas expandidas: la potenciación de la educación presencial. Revista de la Universidad de La Salle, (60), 97-113.

CARNEIRO, R.; TOSCANO, JC y DIAZ, T (2021) Los desafíos de las TIC para el cambio educativo. Fundación Santillana. España ISBN: 978-84-7666-197-0. Disponible en <https://www.oei.es/uploads/files/microsites/28/140/lastic2.pdf>

LATORRE, I; KATHERING, P y CASTRO, M (2018) Las TIC, las TAC y las TEP: Innovación educativa en la era conceptual. Bogota: Universidad Sergio Arboleda.

LITWIN, E. (1997) Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior. Paidós. Buenos Aires.

LITWIN, E. (2008) El oficio de enseñar: condiciones y contextos- Cap. 5 : El oficio en acción: Construir actividades, seleccionar casos, plantear problemas. Paidós. Buenos Aires.

MARTIN, M. M (2015) Mediación Didáctica y Entornos Virtuales: la construcción de las relaciones didácticas en entornos mediados por tecnologías en Educación Superior. Tesis de Posgrado. Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica.

ODETTI, V. (2012) Curaduría de Contenidos. Límites y Posibilidades de la Metáfora. En: <http://www.pent.org.ar/publicaciones/curaduria-contenidos-limites-posibilidades-metaf>

----- (2013) El diseño de materiales didácticos hipermediales para los Niveles Medio y Superior. Experiencias incipientes en Argentina. Ponencia FLACSO

REIG HERNANDEZ, D. (2012) Disonancia cognitiva y apropiación de las TIC, Revista TELOS (Cuadernos de Comunicación e Innovación) | ISSN: 0213-084X | pp. 2/2 | Enero- Marzo 2012 / Editada por Fundación Telefónica - Gran vía, 28 - 28013 Madrid.

7- Espacio Curricular: Problemáticas Filosóficas desde una Perspectiva de Género en la Educación Técnico Profesional.

Capacidades:

- Propiciar conocimientos y experiencias pedagógicas validadas y actualizadas que permitan una comprensión integral de la salud, de la sexualidad humana y del rol en la escuela técnica y del/ de la docente en la temática.
- Promover situaciones de aprendizaje. Incluir en dicha formación la posibilidad de trabajar las incertidumbres y prejuicios o estereotipos para poder separar así la

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///13.-

responsabilidad en cuanto a la educación sexual de las opiniones y experiencias personales.

Contenidos mínimos:

Perspectiva cultural e histórica sobre la sexualidad.

Concepto de Género.

La enseñanza de la Educación Sexual Integral en la escuela técnica.

Bibliografía sugerida:

CARRASCO, C. (2011), "La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes", en Revista de Economía Crítica, No. 11, España, pp. 205-225.

CARRASCO, C (2003) La sostenibilidad de la vida humana ¿un asunto de mujeres? en: Mujeres y trabajo: cambios impostergables. Porto Alegre: veraz comunicación.

HIRATA, H. y KERGOAT, D. (1997) La división sexual del trabajo. permanencia y cambio.

OIT (2006) Promoviendo la igualdad de género.

BEECHEY, V. (1994), "Género y trabajo. Replanteamiento de la definición de trabajo". En BORDERÍAS, Cristina; CARRASCO, Cristina y ALEMANY, Carmen (Comps.), Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. Barcelona, editorial Icaria-Fundación Hogar del Empleado (Fuhem), pp. 425-450.

ESQUIVEL, V. (2007), "Género y diferenciales de salarios en la Argentina". En Novick, Marta y Héctor Palomino (Coords.), Estructura productiva y empleo. Un enfoque transversal, Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, pp. 363-392.

Ministerio de Educación de la Nación Género / 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2021. Libro digital, PDF/A - (Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela) (pág. 16 a 29) Archivo Digital: descarga y online ISBN 978- 950-00-1497-7 <https://www.educ.ar/recursos/fullscreen/show/48079>

PERÉZ, Moira (2016). Teoría Queer, ¿para qué? ISEL, 5, 184-198 <https://www.aacademica.org/moira.perez/33.pd>

SCOTT, J. (1990), El género: una categoría útil para el análisis histórico en historia y género. James Amelang y Mary Nash (edit.). Alfons El Magnanim.

8- Espacio Curricular: Práctica I

Capacidades:

- Comprender la práctica docente como una práctica compleja y multidimensional para reflexionar sobre la construcción de la identidad del docente técnico y de la docente técnica.
- Elaborar instrumentos de recolección y registro de datos para reconocer,

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///14.-

partiendo de un análisis, los formatos escolares.

Contenidos mínimos:

Primer trabajo de campo en relación al ejercicio profesional docente acorde a su título de base. La práctica profesional docente en la escuela secundaria técnica. Equipos de enseñanza en la Modalidad ETP: desafíos y oportunidades. El perfil ocupacional. Prácticas de enseñanza interdisciplinarias. Aspectos sociales y políticos asociados al ejercicio del rol docente. Registros sobre prácticas en diversos formatos.

Bibliografía sugerida:

ALLIAUD, A. (2018) "Los artesanos de la enseñanza" Acerca de la formación de maestros con oficio. 1º ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paidós. Cap.1 y 4.

CAMILLONI, ALICIA W DE, DAVINI MARÍA CRISTINA, EDELSTEIN, LITWIN EDITH, SOUTO MARTA, BARCO SUSANA (1996) "Corrientes didácticas contemporáneas". 1a edición. Buenos Aires. Paidós. Serie Cuestiones de educación. Cap 5.

DAVINI, C. (2015) La formación en la práctica docente. Paidós. Buenos Aires

DAVINI, M. CRISTINA . (Coord). ALLIAUD, ANDREA, VEZUB LAE F., LOYOLA CLAUDIA. POLIAK NADINA, GARROTE VALERIA, ISOD LAURA (2002) "De aprendices a maestros. Enseñar y aprender a enseñar". Papers Editores. Serie Educación.

EDELSTEIN, G. (2002) Problematizar las prácticas de enseñanza. En: Perspectivas. Florianópolis, p.467-482.

EDELSTEIN, G. (2011) "Formar y formarse en la enseñanza". Paidós. Buenos Aires.

JACKSON, PHILIP W. (2012) "Práctica de la enseñanza". 1º ed. 1º reimp. Buenos Aires. Amorrourtu Editores.

JACKSON, PHILIP W. (2007) "Enseñanzas implícitas". 1º ed. 1º reimp. Buenos Aires. Amorrourtu Editores.

PINTO, L (2019) Rediseñar la escuela para y con las habilidades del siglo XXI. Documento Básico. XIV Foro Latinoamericano de Educación. Fundación Santillana. CABA.

SANJURJO, L. (coord.) (2009) "Los dispositivos para la formación docente en las prácticas profesionales". Rosario. Homo Sapiens.

SANJURJO, L. y TRILLO ALONSO, F. (2012) "Didáctica para profesores de a pie: propuestas para mejorar y comprender la práctica" -1ª ed. 3ª reimp.- Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

SANJURJO, L. y VERA, MARÍA TERESITA.(1994). "Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior". Rosario - Colección. Serie Educación

al

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///15.-

Homo Sapiens.

SCHÖN, D. (1992) "La formación de profesionales reflexivos". Barcelona. Paidós.

SOUTO, M. (2017). Pliegues de la Formación. Sentidos y Herramientas para la formación docente. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

9- **Espacio Curricular: Competencias Comunicacionales, Comprensión de Textos Técnicos y no Técnicos I.**

Capacidades:

- Comprender las prácticas comunicacionales que atraviesan las situaciones educativas para identificar códigos lingüísticos, no lingüísticos y paralingüísticos en el acto comunicacional.
- Reconocer las diferentes tipologías de texto para elaborar informes técnico-pedagógicos.

Contenidos mínimos:

La doble profesionalidad característica del y de la docente de Educación Técnico Profesional (relativa a su especialidad y a la profesión docente) demanda saberes y habilidades vinculadas a la comprensión y producción de textos de diferente tipo. Además, se considera necesario que las y los docentes puedan registrar, compartir y difundir conforme a pautas de rigurosidad académica, saberes y experiencias que requieren, para ello, volverse comunicables en el tiempo y el espacio. Instalar la práctica de escritura en las instituciones de Educación Técnico Profesional supone complejizar la cultura institucional y valorar los saberes que en ella producen y hacen circular docentes y estudiantes.

La comunicación como proceso y práctica cultural. El lenguaje, tipos y usos. Estilos comunicativos. Diversidad de códigos y soportes. El contexto y la intención comunicativa. La comunicación no verbal. Lectura y comprensión de diferentes tipos de textos: educativos, informativos, técnicos, argumentativos, descriptivos, etc. La escritura como proceso intelectual y pedagógico.

10- **Espacio Curricular: Gestión de Contextos Escolares para Prácticas Inclusivas en la Escuela Secundaria Técnica.**

Capacidades:

- Reconocer los diversos modelos de organización escolar para diseñar la gestión de escuelas secundarias técnicas.
- Generar diversas herramientas para realizar análisis periódicos del contexto socioproductivo local y regional en tanto insumo para planificar y desarrollar la enseñanza.
- Reconocer la importancia del trabajo colaborativo y en base a consensos para promover un contexto de aprendizaje coherente y consistente.

///.-

96

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///16.-

Contenidos mínimos:

Modelos de gestión. Constitución de equipos de trabajo y participación. Cultura y clima institucional. Normativa sobre Educación Técnico Profesional: aspectos que regulan el modo de concebir la vinculación con el contexto socioproductivo y sociocomunitario. Sentidos del Proyecto Educativo en Educación Técnico Profesional. Articulaciones entre la Planificación institucional, planificaciones áulicas y el perfil profesional. Relevancia y preeminencia del contexto en Educación Técnico Profesional.

Bibliografía sugerida:

APPLE, M. (1993) El conocimiento oficial. La educación democrática en la era conservadora. Editorial Paidós, Barcelona.

ANIJOVICH, R. (2014). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Paidós. Buenos Aires.

DUBET, F. Y MARTUCCELLI, D. (1988). En la escuela. Sociología de la experiencia escolar. Barcelona. Losada. Cap 1. Las mutaciones en la escuela.

DURKHEIM, E. (1976). Educación como socialización. Ediciones Sígueme. Salamanca. "La educación: su naturaleza y su función".

DUSSEL, I. (2010). La educación alterada. Aproximaciones a la escuela del siglo XXI. Córdoba: Salida al Mar.

FERNÁNDEZ, L. (1994). Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas, Buenos Aires, Editorial Paidós.

FOUCAULT, M. (1985). Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión. Ed. Siglo XXI. México.

FRIGERIO, G. y POGGI, M. (1992). Las instituciones educativas. Cara y Ceca, Buenos Aires, Troquel.

GARCIA ATLETIO, L. (2012): Sociedad del conocimiento y educación. UNED. Madrid.

GARCÍA CANCLINI, N. (1985) Cultura y sociedad: una introducción. Secretaría de educación. México.

GIRUOX, H. (1985) Teoría de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación. Un análisis crítico", en Dialogando N°1, Red Latinoamericana de Investigación Educativa de la Realidad Escolar. Santiago de Chile.

FREIRE, P. (1994). La naturaleza política de la educación. Barcelona: Planeta-Agostini.

LITWIN, E. (2009). El oficio de enseñar: condiciones y contextos. Buenos Aires: Paidós.

ROMERO, C. Hacer de una escuela, una buena escuela. Aique.

SANTOS GUERRA, M. (1999). La Luz del prisma: para comprender las organizaciones educativas, Málaga, Aljibe.

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///17.-

OSZLAK, O. (1997) La formación del estado argentino. Buenos Aires . Editorial Planeta.

PAVIGLIANITI, N. (1991) Neoconservadurismo y educación. Buenos Aires. Grupo Coquena Editores.

TIRAMONTI, G. comp. (2004) La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes de la escuela media. Manantial. Buenos Aires.

Ley N° 26.058 <http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/ley-26058.pdf>

11- Espacio Curricular: Condiciones del Ejercicio Profesional – Nuevas Problemáticas de los Sistemas Productivos y del Mundo del trabajo.

Capacidades:

Es de atender la actualización que cada profesional debe tener en relación a sus capacidades de gestión y organización de su campo profesional en permanente contacto con la seguridad e higiene, la ética profesional y el cuidado y respeto en relación al medio ambiente.

- Identificar los contextos y realidades del sector productivo para extrapolar experiencias productivas a las y los estudiantes.
- Analizar las relaciones entre el sector productivo y la formación para producir modificaciones de impacto y mejora en el mismo, con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad en su quehacer profesional.

Contenidos mínimos:

Higiene y seguridad: Análisis y determinación de los equipos y/o dispositivos empleados en el sector determinando aquellos factores críticos para la salud de las personas. Derechos laborales. Impacto ambiental de los procesos productivos.

12- Espacio Curricular: Pedagogía en la Escuela Secundaria II.

Capacidades:

- Elaborar, individualmente y/o con otras y otros actores institucionales, estrategias orientadas al sostenimiento de trayectorias escolares reales realizando variaciones en las prácticas de enseñanza, tiempos y abordajes para la evaluación de los aprendizajes y en el marco del reconocimiento de las y los estudiantes como sujetos de derecho a la educación.
- Diseñar propuestas de evaluación formativa pertinentes que evidencien el desarrollo de capacidades (Rúbrica, listas de cotejo, entre otros).

Contenidos mínimos

Los formatos de la Educación Técnico Profesional. Posibilidades de reflexionar sobre su carácter favorecedor de los aprendizajes: tiempos, espacios, articulación entre espacios

///.-

98

R

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///18.-

curriculares, articulación entre docentes, etc.

Diseño y desarrollo de estrategias didáctico-pedagógicas fundadas en diversas opciones metodológicas: ABP; estudio de casos, resolución de problemas, entre otros.

Evaluación en la escuela secundaria. La evaluación de los aprendizajes como definición institucional. Evaluación formativa. Metacognición. Instrumentos de evaluación.

Bibliografía sugerida:

BERISSO, D. (2015) ¿Qué clase de dar, es dar clase?. Alteridad, donación y contextualidad". Buenos Aires. Antropofagia.

EGAN, K. (1999) La imaginación en la enseñanza y el aprendizaje. Buenos Aires. Amorrortu.

ENTEL, A. (1985) "Escuela y conocimiento". Buenos Aires. FLACSO.

SANJURJO, L. (2022) Volver a pensar en la clase. Las formas básicas de enseñar. 1º edición 2003. 2º edición 2019. Reimp abril 2022. Nueva edición actualizada. Editorial Homo Sapiens.

ANIJOVICH, R (2014) Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Ed. Paidós. Buenos Aires.

ANIJOVICH, R (2019) Orientaciones para la Formación Docente y el Trabajo en el aula: Retroalimentación Formativa. SUMMA. Laboratorio de Investigación e Innovación en Educación para América Latina y el Caribe.

ANIJOVICH, R. (2019) Clase 13. Evaluar para aprender. Diploma Superior en Constructivismo y educación FLACSO Virtual.

ANIJOVICH, R. MORA, S. (2009) Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula . Aique.

MEDINA GUAL, L. (2013) Revista electrónica de investigación educativa. La evaluación en el aula: reflexiones sobre sus propósitos, validez y confiabilidad. Vol. 15, Núm. 2. Universidad Iberoamericana. México.

SHEPARD, L. (2006) La evaluación en el aula. Universidad de Colorado, Campus Boulder. México D. F.

Resolución N° 266/15 del Consejo Federal de Educación

<http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2015/11/Evaluacion-de-Capacidades-Profesionales.pdf>

13- **Espacio Curricular: La Escuela Secundaria Técnica en Contexto: Sustentabilidad y el Ejercicio Profesional.**

Capacidades:

- Desarrollar propuestas de enseñanza que contribuyan a la ecologización de la escuela secundaria técnica y la formación de personas socialmente responsables

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///19.-

desde los enfoques de educación ambiental.

- Elaborar, comprender, analizar y confeccionar indicadores ambientales, sociales y productivos como insumo, para la planificación y elaboración de propuestas de enseñanza sustentables.
- Promover y desarrollar propuestas pedagógicas, como parte constitutiva de un Plan Integral Institucional Sustentable.
- Comprender el paradigma de la sustentabilidad como nuevo modelo para el desarrollo de "Habilidades Verdes"
- Identificar prácticas sustentables de enseñanza para promover la sustentabilidad.

Contenidos mínimos:

Ley de Educación Ambiental. Sustentabilidad. Plan de acción para el desarrollo sustentable de Educación Técnica. Ecologización de la ETP: Proceso de Ecologización Curricular: Habilidades verdes. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cambio climático y medidas de mitigación.

Capacidades, habilidades y competencias. Sustentabilidad: aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Habilidades verdes y desarrollo sostenible: equilibrio ecológico, desarrollo económico y equidad social. Habilidades verdes en contexto: La implicación del enfoque por especialidad. Transición justa. Economía circular. Economía colaborativa.

Responsabilidad social. Agentes de cambio. El rol destacado de la mujer en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sostenible.

Análisis de ciclos de vida de los productos, Huella de Carbono e Hídrica, valorización de subproductos de las actividades productivas.

Bibliografía sugerida:

Agenda 2030: surgimiento, miembros adherentes, alcance, objetivo, resultado esperados, avances logrados, tareas, análisis de avances, adaptación local. Bibliografía: Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016)-Consulta web:

https://www.agci.cl/images/centro_documentacion/AGENDA_2030_y_los_ODS.pdf

Competencias verdes para el desarrollo sostenible. Consulta web:

<https://uil.unesco.org/es/aprendizaje-lo-largo-vida/reconocimiento-validacion-y-acreditacion/c-ompetencias-verdes-desarrollo> Educación Superior para la Economía Verde y la Sostenibilidad

Consulta web: <https://www.icsalc.unesco.org/en/wp-content/uploads/2021/03/OtienoES.pdf>

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///20.-

Educación, cultura verde y sensibilización medioambiental. Consulta web:
<https://extremadura2030.com/portfolio-posts/23-educacion-cultura-verde-y-sensibilizacion-medioambiental/>

Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Cuarto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (CEPAL – 2021). Consulta web: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46682>

Liderar el ODS 4 - Educación 2030. Consulta web:

<https://es.unesco.org/themes/liderar-ods-4-educacion-2030>

ODS 4: Educación de calidad. Consulta web: https://www.observatoriodelajuventud.org/el-lugar-de-la-educacion-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/gclid=CjwKCAjwruSHBhAtEiwA_qCppsFY2HoUC7mUhdTd4jWMv37CqLdaPnSPmG5YgBgwE9DZC9nJai9ORRoCcgQAvD_BwE

El verdadero desarrollo se logra con empresas de triple impacto. Consulta web:
<https://www.ambito.com/negocios/impacto/el-verdadero-desarrollo-se-logra-empresas-triple-n5171099>

Triple Impacto. Consulta web: <https://www.circularinnova.com/triple-impacto-ambiente-sociedad-negocio-circular-charla/>

Bioeconomía: un nuevo paradigma para la producción sostenible de la Agenda 2030 Consulta web:

<https://es.unesco.org/news/bioeconomia-nuevo-paradigma-produccion-sostenible-agenda-2030>

La bioeconomía una estrategia para el desarrollo de Argentina. Consulta web:

<https://www.aapresid.org.ar/blog/la-bioeconomia-una-estrategia-para-el-desarrollo-de-argentina/>

Bioeconomía y Economía Circular. Consulta web:

<https://www.asociacionag.org.ar/seminarios/seminarios2017/bioeconomia-y-economia-circular/>

La economía sostenible que necesitamos, un nuevo modelo es posible. Consulta web:

<https://www.economista.es/opinion-blogs/noticias/10442515/03/20/La-economia-saludable-que-necesitamos-un-nuevo-modelo-es-posible.html>

El Rol de las Nuevas Economías en el desarrollo económico local. Consulta web: <https://www.buenosaires.gob.ar/cope/noticias/el-rol-de-las-nuevas-economias-en-el-desarrollo-economico-local> ///.-

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///21.-

Empleos verdes en la Argentina: oportunidades para avanzar en la agenda ambiental y social (2019)-Consulta web: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45007>).

Empleos Verdes: Informe de avance 2014-2015 / Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra: (OIT, 2016). Consulta web:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/-emp_ent/documents/publication/wcms_559885.pdf

Empleos verdes: La clave del desarrollo sostenible. Consulta web:

https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/multimedia/video/institutional-videos/WCMS_660780/1ang--es/index.htm

Ley de Educación Ambiental (Ley Yolanda). Consulta web:

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ley-yolanda#:~:text=La%20Ley%20n.%C2%BA%2027592,desempe%C3%B1an%20en%20la%20funci%C3%B3n%20p%C3%ABlica.>

El diálogo social como motor e instrumento de gobernanza del desarrollo sostenible.

Año

2017.3da903_eldialogosocialcomomotoreinstrumentodegovernanzadeldesarrollosostenible-2018- 8 24.pdf

14- Espacio Curricular: Práctica II.

Capacidades:

- Comprender la práctica docente como una práctica compleja y multidimensional para reflexionar sobre la construcción de la identidad del docente técnico y de la docente técnica.
- Interpelar el currículum para el ejercicio de buenas prácticas.

Contenidos mínimos:

La práctica profesional docente en la escuela secundaria técnica. Equipos de enseñanza en la Modalidad ETP: desafíos y oportunidades. El perfil ocupacional. Prácticas de enseñanza interdisciplinarias. Aspectos sociales y políticos asociados al ejercicio del rol docente. Registros sobre prácticas en diversos formatos.

Bibliografía sugerida:

ALLIAUD, A. (2017) Los artesanos de la enseñanza. 1° ed.-Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paidós.

ANJOVICH, R. (2009). Transitar la formación pedagógica. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

BARROSO, E. (2006) Aprendiendo a reflexionar sobre la práctica docente. II Jornadas

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///22.-

Nacionales de Prácticas y Residencias en la formación de docentes. UNC. Córdoba.

DUSSEL, I. et al (2010) Aportes de la imagen en la formación docente. Abordajes conceptuales y pedagógicos. INFoD.

KAPLÚN, G. (2004) Contenidos, itinerarios y juegos. Tres ejes para el análisis y la construcción de mensajes educativos. Revista virtual Nodos, N° 3 Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

15- Espacio Curricular: Competencias Comunicacionales, Comprensión de Textos Técnicos y no Técnicos.

Capacidades:

- Reconocer las competencias comunicativas que permiten identificar, analizar y producir en forma individual y colaborativa discursos técnicos y no técnicos.
- Crear situaciones educativas a partir de la interacción, reflexión y diálogo.

Contenidos mínimos:

Manejo instrumental del lenguaje: expresión oral y escrita. Producción de textos comprensibles, claros y concisos. Lenguajes disciplinares como portadores de conocimiento y de sentido. El "lenguaje" científico tecnológico y el "lenguaje" educativo. El valor de la interacción docente - estudiante en la explicación y comprensión de textos técnicos y no técnicos.

16- Espacio Curricular: Formación para la Empleabilidad.

Capacidades:

- Comprender el concepto de empleabilidad para la Educación Técnico Profesional.
- Vincular educación y trabajo.

Contenidos mínimos:

Marco Normativo Educación Técnico Profesional. Escenarios y tendencias en el mundo del trabajo y de la educación en el inicio del siglo XXI. El nuevo paradigma del aprendizaje a lo largo de la vida y la sociedad del conocimiento.

17- Espacio Curricular: Recursos Tecnológicos 4.0 en la ETP.

Capacidades:

- Comprender las transformaciones de la Industria 4.0 a la Industria 5.0
- Identificar las características de la tecnología emergente.
- Planificar propuestas de enseñanza que promuevan la introducción al conocimiento 4.0 para articular con los campos de formación en la promo-

QC

///-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///23.-

ción y desarrollo de proyectos tecnológicos y de tecnología aplicada.

Contenidos mínimos:

Paradigma 4.0. Tecnologías 4.0: Tecnología aplicada. conceptos. casos de aplicación. Impacto en los modelos productivos. Mejora continua y 4. 0 ciberseguridad en entornos industriales. OT-ICS El método KAIZEN. Las tecnologías "Lean Manufacturing". Vinculación entre "Lean" y "4.0". Inteligencia Artificial. Industria 5.0 como enfoque centrado en el ser humano: improvisar, adaptar, diseñar y crear.

18- Espacio Curricular: Práctica III.

Capacidades:

- Recuperar nociones pedagógico-didácticas para planificar propuestas de enseñanza situadas, diversificadas e inclusivas.

Contenidos mínimos:

La clase como configuración pedagógico-didáctica. Diversificación de las propuestas de enseñanza. Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Escritura significativa de consignas. Buenas preguntas. Planificación de la enseñanza.

Bibliografía sugerida:

ANIJOVICH, R (2014) Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Paidós. Buenos Aires.

ANIJOVICH, R (2019) Orientaciones para la Formación Docente y el Trabajo en el aula: Retroalimentación Formativa. SUMMA. Laboratorio de Investigación e Innovación en Educación para América Latina y el Caribe.

19- Espacio Curricular: Residencia.

Capacidades:

- Recuperar los marcos teóricos a partir de la resignificación de experiencias pedagógicas para gestionar la enseñanza.

Contenidos mínimos:

Construcción de la autoridad pedagógica. Articulación y puesta en diálogo entre los Campos de Formación General, Científico Tecnológica, Técnico. Específico y Prácticas

///.-

92

8

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///24.-

Profesionalizantes desde la integralidad de la formación del perfil profesional. Planificación, práctica, evaluación. Construcción y uso de los cuadernos de campo como herramienta pedagógica. Construcción de narrativas como un saber pedagógico. Informe Final de la Residencia.

Bibliografía sugerida:

SUÁREZ, D. METZDORFF, V. (2018) Narrar la experiencia educativa como formación. La documentación narrativa y el desarrollo profesional de los docentes Espacios en Blanco - Serie indagaciones - N° 28 - (49-74)

GLORARIO

Módulo:

Un Módulo puede definirse como:

Una unidad que integra el conocimiento básico con el conocimiento aplicado, y que asume formas de organización particulares.

Un proceso formativo integral con autonomía relativa en tanto cada módulo es un espacio en sí, con capacidades que lo configuran como tal; y a la vez, un espacio que se constituye en relación y articulación con los otros módulos.

Una unidad de evaluación que acredita aprendizajes centrados en capacidades profesionales^[1].

Seminarios - Talleres:

"Son instancias académicas de estudios de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos tales problemas, que las y los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación (...)"

"Unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente"

Perfil profesional:

"Un perfil profesional es la expresión ordenada y sistemática, verificable y comparable del conjunto de funciones y actividades que un profesional puede desempeñar en el

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///25.-

mundo del trabajo y la producción, su campo de aplicación y sus requerimientos"^[3]

Entorno formativo:

"El entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contextos en que se llevan a cabo"^[4]

Competencias:

Las competencias profesionales se definen a partir de lo que un y una profesional debe ser capaz de hacer y la forma en que deberá hacerlo para que reúna los requisitos de un trabajo bien hecho. Las competencias laborales integran "conocimientos y destrezas, así como habilidades cognitivas, operativas, organizativas, estratégicas y resolutivas que se movilizan y se orientan para resolver situaciones problemáticas reales de carácter social, laboral, comunitario y axiológico" (Certificación de competencias. El marco conceptual". Programa de certificación de competencias laborales. Secretaría de Empleo. MTEySS).

Capacidades profesionales:

"Saberes complejos que posibilitan la articulación de conceptos, información, técnicas, métodos y valores para actuar e interactuar en situaciones determinadas en contextos diversos. Estos saberes complejos ponen en relación el pensar en una situación particular con material relevante de las mismas;

Dan cuenta de una triangulación entre procesos de pensamiento, los contenidos que los fundamentan y las prácticas que los convocan, respondiendo a un enfoque de integración;

Aplicadas a un dominio y situación específica, no se las puede concebir sino asociadas a conocimientos, información y comportamientos concretos;

Constituyen resultados de aprendizajes deben poder ser evidenciados y evaluados;

Aunque contextualizadas en su proceso de formación, son transferibles a situaciones y contextos distintos de aquéllos en los que se adquirieron."^[5]

Evaluar Capacidades profesionales:

"Evaluar una capacidad requiere comprender en qué medida el y la estudiante ha aplicado los diversos tipos de conocimiento, acciones, operaciones y actitudes que la componen (...). Al evaluar se debe garantizar que un y una estudiante es capaz de comprender y actuar en situaciones o problemas específicos de la profesión para la que se forma, poniendo en juego distintos tipos de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y procedimientos."^[6]

Pareja Pedagógica:

"...La figura pedagógica de equipo docente o pareja pedagógica, implica el trabajo conjunto, compartido y colaborativo que realizan dos o más docentes sobre el abordaje

///.-

42

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación



///26.-

pedagógico y didáctico en relación a un grupo de estudiantes. Supone un trabajo articulado, consensuado y profesionalizado de docentes que asumen el mismo nivel de responsabilidad y acciones de trabajo ante un grupo de estudiantes, desde el momento de la planificación, puesta en acción y elaboración de materiales, propiciando, siempre que sea posible la intervención compartida...." [7]

[1] Res. CFE Nro. 287/16

[2] Ibid. Pág. 23

[3] "Proceso de Homologación y Marcos de referencia de Títulos y Certificaciones de la Educación Técnico Profesional". Anexo de la Res. CFCyE Nro. 261/06, punto 13.1

[4] Res. CFE Nro. 175/12

[5] "Evaluación de Capacidades Profesionales en la Educación Técnico profesional de nivel secundario". Documento aprobado por Res. CFE Nro. 266/15, pág. 22.

[6] "Evaluación de Capacidades Profesionales en la Educación Técnico profesional de nivel secundario".

[7] Res. CFE Nro. 266/15, pág. 34.

9c
ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 0270 /23



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACIÓN